DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16798
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5389040
RADCIADO IDIGER 2021ER18783

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Angela Ibeth Rodríguez Toro Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Barrios Unidos
CAT	17 y 9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	16/12/2021 20/12/2021	**HORA:**	17:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 71A No.22 - 34	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X:101223.66 Y:107241.31	
SECTOR CATASTRAL:	COLOMBIA	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				216 m^2	
UPZ:	98-LOS ALCAZARES	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				3	
LOCALIDAD:	12-BARRIOS UNIDOS	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0085LZOM	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA:	216 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-42359	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la Construcción / Ausencia de mantenimiento en viviendas/edificaciones

6. ANTECEDENTES

La edificación evaluada se localiza en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; presenta categorización amenaza baja por movimiento en masa, y no presentan categorización de amenaza por inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la Imagen 1 se identifica la vivienda objeto de estudio en el Sector Catastral "Colombia" en la Localidad de Barrios Unidos.

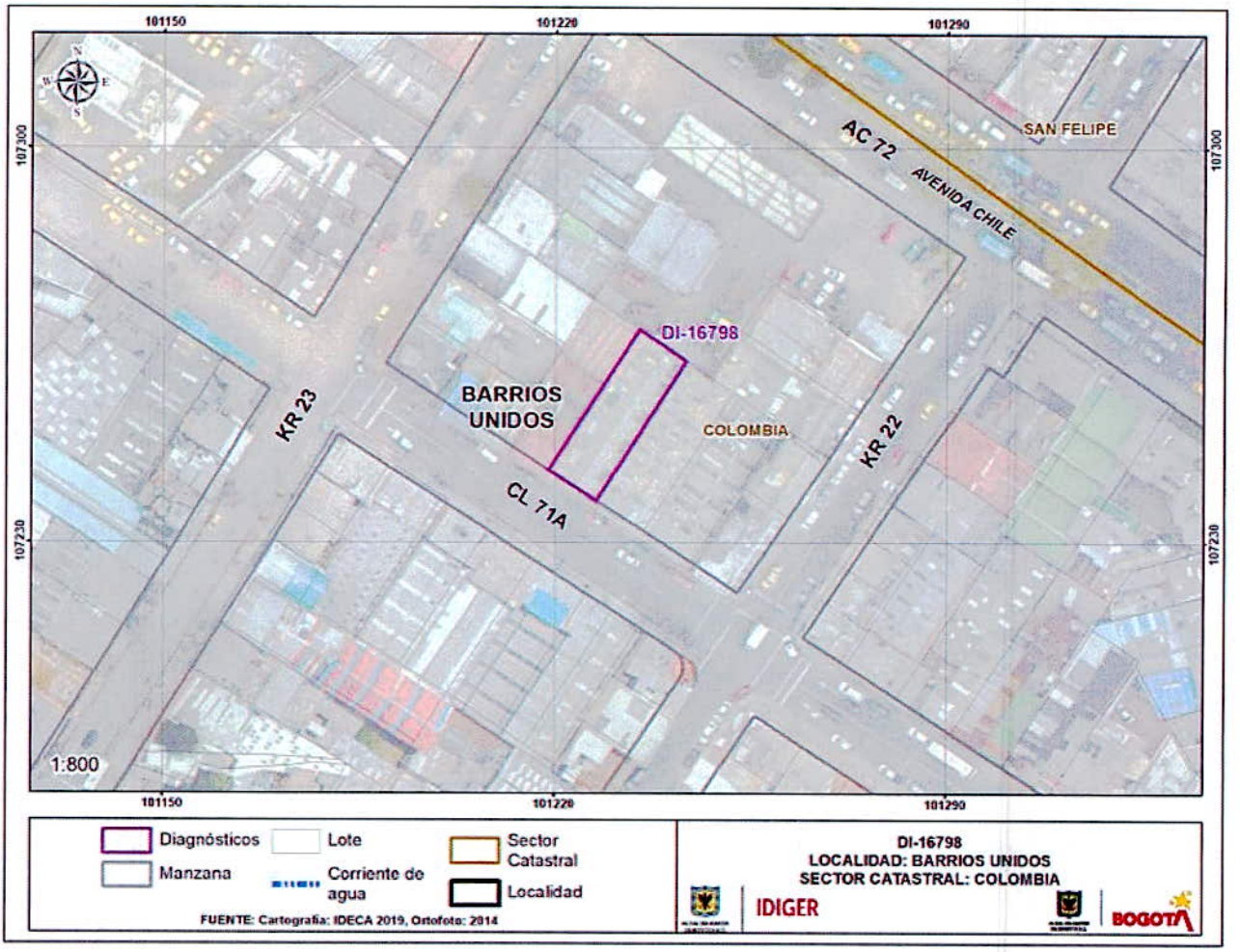

Imagen 1. Localización general de los predios objeto de estudio, Sector Catastral Colombia de la Localidad Barrios Unidos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Los días 16 y 20 de diciembre de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 71A No. 22 – 34, en el Sector Catastral "Colombia" en la Localidad de Barrios Unidos, siendo esta una zona consolidada urbanísticamente que cuenta con la totalidad de los servicios públicos, donde se emplazan edificaciones de entre uno (1) y dos (2) niveles, en su mayoría de uso comercial, construidas aparentemente bajo sistemas estructurales de mampostería parcialmente confinada, las vías de acceso presentan una estructura de pavimento flexible y se encuentran en buen estado (ver fotografía 1).

Se inspecciona el predio, de uso comercial (uso taller automotriz), conformado por una estructura de un (01) nivel, de aproximadamente 9 metros de frente por 22 metros de fondo, construida bajo un sistema estructural de columnas en concreto reforzado perimetrales y cubierta liviana conformada por cerchas metálicas en ángulos estructurales (ver fotografía 2).

Desde el exterior del predio se evidencia abombamiento del muro de fachada, el cual aparentemente no se encuentra confinado, y se compone por ladrillo tolete (ver fotografía 3). Se evidencia una fisura diagonal pronunciada con algunas pérdidas de pañete (ver fotografía 4). Asimismo, se observa inclinación de la estructura en sentido occidental, presentando una dilatación de aproximadamente 5 cm con respecto a la bodega contigua ubicada en el costado oriental (ver fotografía 5 y 6).

Se ingresa a la bodega, evidenciando grietas de tendencia vertical de aproximadamente 3mm de abertura en muros de mampostería perimetrales, luces entre columnas de aproximadamente 5 m, dilatación de aproximadamente 1cm de abertura entre columnas y muros perimetrales, y humedades (ver fotografías 7 a 9). En la zona posterior del predio, en el muro perimetral, se observan fisuras de aproximadamente 2 mm de abertura, y una posible columna falsa ubicada en el mezanine, la cual presenta falla por cortante, así como grietas horizontales de hasta 1cm de abertura (ver fotografía 10). De acuerdo con información suministrada por persona encargada de atender la visita, igualmente se presenta bastante humedad por filtraciones y capilaridad en el costado posterior del predio (ver fotografías 11 y 12).

Al realizar recorrido por la parte posterior de la construcción, se observa que el muro posterior también se encuentra sin confinamiento y funciona un lavadero de vehículos que colinda con dicho muro (ver fotografía 13).

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos diferenciales.
- Deficiencias de elementos estructurales y ausencia de mantenimiento.
- Deficiencia de obras de manejo de aguas lluvias e impermeabilización con estructuras aledañas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos y



Fotografía 2. fachada del predio de la Calle 71A No. 22 – 34.



Fotografía 3. Pérdida de verticalidad de muro fachada y andén comprometido



Fotografía 4. Fisura diagonal y perdida pañete de muro fachada

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 5 y 6. Inclinación de la estructura en sentido occidental y columna en ladrillo tolete



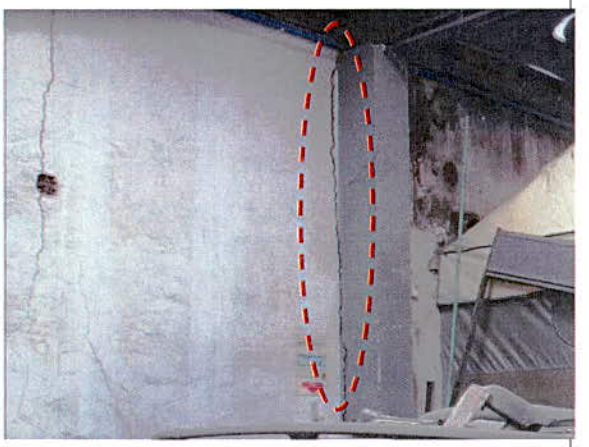

Fotografías 7 y 8. Grietas y dilataciones en muros perimetrales

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Humedad en muro perimetral

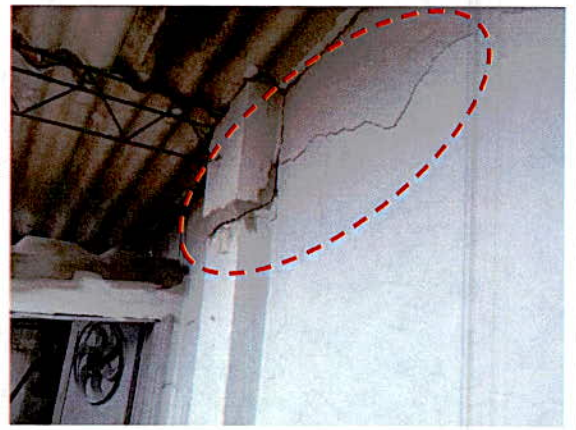

Fotografía 10. Falla por cortante en columna falsa





Fotografías 11 y 12. Presencia de humedades y perdida de pañete en zona posterior de bodega en mezanine.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 13. Predio posterior de uso de lavadero, posible causa de humedades en zona posterior del taller.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
1	Calle 71A No.22 - 34	Mampostería semi-confinada	Comercial	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Aumento progresivo de los daños identificados en la estructura, que puedan generar colapsos parciales y/o totales en sus elementos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector y de la estructura de Calle 71A No.22 – 34 en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos.

- Se dan las recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, se recomienda la Restricción de Uso y temporal de la estructura de la Calle 71A No.22 – 34 y del andén público ubicado frente al predio.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5389040 y radicado IDIGER 2021ER18783.

N° Formato	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
8232	Persona encargada del predio	Calle 71A No.22 – 34	Restricción de uso del predio
8378	Edwin Manuel García	Calle 71A No.22 – 34	Reiteración de restricción de uso del predio el 20/12/2021
8233	Alcaldía Local	Andén frente a Calle 71A No.22 – 34	Restricción de uso

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 71A No.22 – 34, del Sector Catastral "Colombia" de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por el riesgo de colapso de muros de fachada y del costado posterior, y el debilitamiento de los elementos estructurales, así como las filtraciones mayores de agua.

- La funcionalidad del andén ubicado frente al predio de la Calle 71A No.22 – 34, del Sector Catastral "Colombia" de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio el riesgo de colapso del muro fachada.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 71 A No.22 – 34, del Sector Catastral "Colombia" de la Localidad de Barrios Unidos, acoger la recomendación de Restricción de uso del inmueble, hasta tanto se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad estructural de los elementos de la edificación.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones pertinentes, en cuanto a la recomendación de Restricción de uso del andén ubicado frente al predio, hasta tanto se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad estructural de los elementos de la edificación emplazada en el predio de la Calle 71 A No.22 – 34 .

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del predio de la Calle 71 A No.22 – 34, del Sector Catastral "Colombia" de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar acciones de mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento en los elementos estructurales de la edificación, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la edificación durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A los responsables del predio de la Calle 71 A No.22 – 34, del Sector Catastral "Colombia" de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar acciones encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura de la bodega, para lo cual es necesario adelantar por parte de los responsables los estudios detallados de patología, vulnerabilidad estructural y geotécnica que determinen el nivel de daño que dicha estructura presenta. Cabe mencionar que, se deben tener en cuenta las recomendaciones que se deriven de estos, con el fin de garantizar el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma:_____ Angela Ibeth Rodríguez Toro Ingeniera Civil –Esp. En Estructuras	Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniera Civil –Mag. Ingeniería Civil
Contratista	
16.3 Aprobó	
Firma:_____ Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071